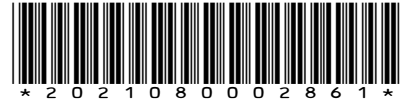




DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(18/06/2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REPROGRAMA LA AUDIENCIA PÚBLICA Y DE PARTICIPACIÓN DE TERCEROS ORDENADA MEDIANTE AUTO No. 2021080001522 DEL 30 DE ABRIL DE 2021 EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA DENTRO DE LOS TRÁMITES DE LAS PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA CON PLACAS Nos. 500449, 500462, 500499, 500501, 501066, 501067, SH2-08001, SH2-08002X, SID-09152X Y SE SURTEN OTRAS ACTUACIONES”

EL SECRETARIO DE MINAS del Departamento de Antioquia, en uso de sus atribuciones conferidas por el Decreto No. 2575 del 14 de octubre de 2008 y la Resolución No. 0271 del 18 de abril de 2013 prorrogada mediante las Resoluciones Nos. 0229 del 11 de abril de 2014, 210 del 15 de abril de 2015, 0229 del 14 de abril de 2016, 022 del 20 de enero de 2017, 660 del 02 de noviembre de 2017, 237 del 30 de abril de 2019, 833 del 26 de diciembre de 2019, 113 del 30 de marzo de 2020 y 624 del 29 de diciembre de 2020, de la Agencia Nacional de Minería, y

CONSIDERANDO QUE:

1. A través del **Auto No. 2021080001522 del 30 de abril de 2021**, el cual fue publicado en la página web de la Gobernación de Antioquia, se ordenó la celebración de la audiencia pública y de participación de terceros en el municipio de **SEGOVIA** dentro de los trámites de las Propuestas de Contrato de Concesión Minera con placas Nos. **500449, 500462, 500499, 500501, 501066, 501067, SH2-08001, SH2-08002X y SID-09152X** disponiéndose en los artículos PRIMERO y CUARTO, lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR la celebración de la audiencia y participación de terceros dentro de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **500449, 500462, 500499, 500501, 501066, 501067, SH2-08001, SH2-08002X, SID-09152X**, ubicadas en el municipio de **SEGOVIA** del departamento de **ANTIOQUIA**.

ARTÍCULO CUARTO. Fecha y lugar de celebración de la audiencia. Para la práctica de la audiencia se fija como fecha el día **20 de mayo de 2021, a las 09:00 a.m., en el salón Regina Villegas, ubicado en el tercer piso del Palacio Municipal, Calle 50 No. 50 - 32, Segovia, Antioquia.,**

2. El **Auto No. 2021080001522 del 30 de abril de 2021** fue debidamente publicado en la página Web de la Gobernación de Antioquia y por parte de la

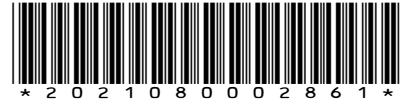


Secretaría de Minas-Dirección de titulación Minera.
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(18/06/2021)

Alcaldía del Municipio de Segovia también se realizó una completa divulgación del evento.

3. El día 13 de mayo de 2021 se realizó la pre audiencia con funcionarios de la alcaldía del municipio de Segovia, con el fin de realizar una presentación previa de la dinámica de la audiencia pública y verificar la correcta divulgación del evento desde la Gobernación de Antioquia y la autoridad municipal.
4. El Gobernador Encargado del departamento de Antioquia, expidió el Decreto No. 202170001789 del 18 de mayo de 2021 *“Por medio del cual se declara toque de queda, pico y cédula, ley seca por la vida y se dictan otras disposiciones en los municipios del Departamento de Antioquia”*. El referido Decreto establece en su artículo 4º que:

“Durante el tiempo de vigencia del presente Decreto, las entidades del sector público y privado del departamento de Antioquia, procurarán que sus empleados o contratistas cuya presencia no sea indispensable en la sede de trabajo, desarrollen las funciones y obligaciones bajo las modalidades de teletrabajo, trabajo remoto y trabajo en casa u otras similares”.
5. Diferentes problemas de orden público derivados del paro nacional que comenzó el 28 de abril de 2021 y al cual se unieron varios sectores de la economía, afectaron la movilidad y seguridad en diferentes vías del territorio nacional, lo cual podría perturbar el desplazamiento de las personas interesadas en participar en la audiencia pública.
6. Con el fin de garantizar la seguridad de todas las personas, entre comunidad y autoridades, que pudieran hacer parte de la audiencia y buscando el óptimo desarrollo del evento, fue necesario **SUSPENDER** la audiencia pública minera de participación de terceros en el municipio de Segovia, hasta que las condiciones de movilidad y seguridad se establezcan en el territorio del Departamento de Antioquia.
7. Mediante el **Auto No. 202108001995** del 19 de mayo de 2021 se ordenó **SUSPENDER** la celebración de la audiencia pública y participación de terceros dentro de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **500449, 500462, 500499, 500501, 501066, 501067, SH2-08001, SH2-08002X, SID-09152X**, ubicadas en el municipio de **SEGOVIA** del departamento de **ANTIOQUIA**.



Secretaría de Minas-Dirección de titulación Minera.

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265

Centro Administrativo Dptal José María Córdoba (La Alpujarra)

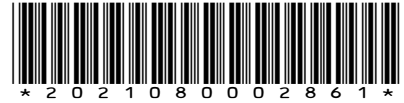
Medellín - Colombia - Suramérica

Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(18/06/2021)

- Una vez superadas las dificultades que dieron lugar al auto de suspensión, se considera viable programar nuevamente la audiencia de pública y de participación de terceros en el municipio de Segovia.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el artículo **CUARTO** del **Auto No. 2021080001522 del 30 de abril de 2021**, en el entendido **REPROGRAMAR** la celebración de la audiencia y participación de terceros en el municipio de **SEGOVIA** dentro de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **500449, 500462, 500499, 500501, 501066, 501067, SH2-08001, SH2-08002X, SID-09152X**, el cual quedará así:

ARTÍCULO CUARTO. Fecha y lugar de celebración de la audiencia. *Para la práctica de la audiencia se fija como fecha el día **seis (6) de julio de 2021, a las 09:30 a.m., en el salón Regina Villegas, ubicado en el tercer piso del Palacio Municipal, Calle 50 No. 50 - 32, Segovia, Antioquia.***

Parágrafo 1. *Los asistentes a la Audiencia Publica deberán dar cumplimiento estricto a los protocolos de bioseguridad que se implementen para prevenir y mitigar el COVID-19.*

ARTÍCULO SEGUNDO. ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones del **2021080001522 del 30 de abril de 2021** continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. Notificación a la comunidad. Se ordena la publicación del presente Auto en la página Web de la Gobernación de Antioquia y de la Alcaldía del Municipio de Segovia.

ARTÍCULO CUARTO. Notificación a los proponentes. Por medio de la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, notifíquese por estado el presente acto administrativo a los proponentes, de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas. Envíese comunicación a los proponentes por intermedio de la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia.

ARTÍCULO QUINTO. Contra el presente Auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.



Secretaría de Minas-Dirección de titulación Minera.

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica

Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(18/06/2021)

Dado en Medellín el 18/06/2021

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA
SECRETARIO DE DESPACHO**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Magdalena Vélez Aguilar Contratista - Abogada		
Aprobó:	Yenny Cristina Quintero Herrera Directora de Titulación Minera		
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



Secretaría de Minas-Dirección de titulación Minera.

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015